



## AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Personal

### ANUNCIO

En relación con la convocatoria para la provisión de una plaza de Profesor/a de Reinserción Social, personal laboral, incluida en la Oferta de Empleo Público de Estabilización del Empleo Temporal enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, el Tribunal Calificador, nombrado mediante Decretos de Alcaldía n.º 2103 de 30 de marzo y 2261 de 11 de abril de 2023, se ha reunido el día 12 de abril de 2023 al objeto de llevar a cabo la baremación y puntuación de la documentación presentada por las personas aspirantes admitidas a la convocatoria, adoptándose los siguientes acuerdos:

1º.- Establecer la lista provisional de las puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes admitidas a la convocatoria para la provisión mediante el sistema de concurso de méritos, de una plaza de Profesor/a de Reinserción Social, personal laboral, incluida en la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

| N.º | APELLIDOS       | NOMBRE          | DNI       | ADMÓN. LOCAL (1) | OTRA ADMÓN. (2) | TOTAL |
|-----|-----------------|-----------------|-----------|------------------|-----------------|-------|
| 1   | ACEDO VELA      | SHEILA CRISTINA | *****061J | 0                | 0               | 0     |
|     |                 |                 |           | 0                | 0               |       |
|     |                 |                 |           | 0                | 0               |       |
| 2   | DOMÍNGUEZ ICETA | ANTONIA         | *****602S | 20,640           | 0               | 50    |
|     |                 |                 |           | 39,960           | 0               |       |
|     |                 |                 |           | 57,276           | 0               |       |

(1) y (2). El desglose de puntos corresponde a los siguientes criterios:

- Servicios prestados hasta el 31 de diciembre de 2005
- Servicios prestados desde el 1 de enero de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2015
- Servicios prestados desde el 1 de enero de 2016 a la fecha del último día de la convocatoria (15.02.2023)

Se concede un plazo de **diez días hábiles** para su subsanación, a contar a partir del siguiente al de la exposición del Anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Chiclana de la Frontera, a fecha del pie de la firma electrónica.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR.

Pág.1 de 1

|  |                                    |
|--|------------------------------------|
| Documento firmado por:<br>OROZCO BERMUDEZ MANUEL | Fecha/hora:<br>20/04/2023 08:18:47 |
|--|------------------------------------|

300671a147301409f4207e714e0408129

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=CHICLANA>

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=CHICLANA>

h00671a1472a140aef007e73b7040a20e